# DIARIO MERCANTIL DH CADIZ,

DEL MIERCOLES 3 DE MAYO DE 1826.

LA INVENCION DE LA SANTA CRUZ.=Misa. Se tocan Animas á las 9.

El Jubilco de las 40 horas està en la iglesia de Capuchinos.

Afecciones astronómicas de hoy:

Sale el sol á las 5 h. y 8', y se oculta à las 6 h. y 52'.

Afecciones meteorologicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Burómetro.	Termom.	Vientos.	Atmós fera.
A las 9 la mañana. A las 12 del dia A las 6 de la tarde.	29, 9, 00.	65 08.	E. S Id.	Claro Hiem. Idem,

Mareas en esta bahia.

1.a Bajamar á las 5 h. 45' matl. 2.a Bajamar à las 6 h. 8' tard. 1.a Altamar á las 11 h. 59' mañ. 2.a Altamar á las 12 h. 19' noch.

## GEOGRAFIA COMERCIAL.

CODACE

ROTERDAM. Esta ciudad puede considerarse como la segunda entre las ciudades de comercio de la Holanda. Se halla situada en la confluencia de los ríos Roter y Meusa, á poca distancia del mar, y de consiguiente mas proporcionada para el comercio que Amsterdan, de la cual ya hemos hablado en otra ocasion. Tiene ademas otra ventaja sobre esta ciudad, y es que siendo sus canales mas profundos navegan en ellos buques de mucho porte, aproximandose mas facilmente á los almacenes que ocupan casi todas sus orillas. Son muy dignos de consideracion en Roterdam sus casas de Ayuntamiento y su Banco. Estableciose este en Abril de 1635, y ofrece mas proporciones para los negociantes que el de Amsterdam, pues hace su giro en dinero contante y efectos de banco.

Hay en Roterdam un gran número de fábricas para refinar el azucar, muchas de aguardiente de granos ó ginebra, cerbecerias, manufacturas de tabaco y otras varias clases de industria que contribuyen sobremanera al comercio que hace esta ciu-

dad en las cuatro partes del mundo.

Este comercio aunque inferior al de Amsterdam, es casi de la misma especie. Sus dos ramos principales son el de la rubia y el de aguardiente de granos ó ginebra. El aguardiente de granos se saca de la cebada, añadiendole unas cuantas bayas de enebro, por le cual suele llamarse simplemente ginebra. Es bebida muy usada por el bajo pueblo en el Norte, especialmente en Inglaterra é Irlanda, en donde se gasta con preferencia al aguardiente de vino por se mas barato. Se introduce alli por contrabando por estar prohibida la introducción en Inglaterra de aguardiente de grano estrangero, y Roterdam se halía en escelente disposición para esta especie de comercio. Es facil hacerse una idea de los beneficios que saca de semejante tráfico al ver que circula en Roterdam mas moneda inglesa que del país.

Ademas de la rubia y la ginebra, que como hemos dicho, forman los dos principales ramos del comercio de Roterdam, esta ciudad hace tambien el de granos de toda especie, tabaco, azucar, linaza, generos de la India, aguardientes y vinos de Francia &c. con lo cual se enriquece y compite con

las principales plazas de comercio de Europa.

#### ARTES.

Composicion de un liquido para hacer que el paño y las telas de lino, cañamo o algodon sean impenetrables al agua.

Para el paño.

Hagase disolver á fuego lento sin hervir una libra de buen jabon en ciento doce cuartillos de agua pura. Disuelvanse del mismo modo y en igual cantidad de agua dos libras de alumbre, a las cuales se añadirán tres onzas de cola de Flandes, disueltas en suficiente cantidad de agua, y con esta mezcla se incorporará la disolucion de jabon.

Se meterà luego el paño poco à poco en este licor caliente sin hacerlo hervir, y cuando esté bien empapado se tenderà de modo que vaya goteando, aplicandole despues el aderezo

ordinario.

Para toda clase de telas.

Disuelvanse del mismo modo que acabamos de decir seis onzas de jabon blanco en veinte y cuatro cuartillos de agua, y en igual cantidad doce onzas de alumbre; pero en lugar de juntar las dos soluciones como en la receta anterior, guarden se separadamente, y cuando se quieran empapar las telas se harán calentar hasta cerca del punto de hervir, pasando las te-

consider of entire the banco.

las desde luezo por la sulucion del jaboh, y despues por la del alumbre.

Para papel de toda clase.

Hagase disolver dos onzas de jabon blanco de primera calidad en veinte y cuatro cua tillos de agua y dejense hervir por

espacio de un cuarto de hora.

Disuelvanse tambien en veinte y cuatro cuartillos de agua doce onzas de buen alumbre, añadiendo cuatro onzas de cola de Flandes y una de goma arabiga, disuelta de antemano en suficiente cantidad de agua. Mezclese este licor con el agua de jabon y despues de hacerlos calentar un poco, metase en ellos el papel.

Para securle luego se pone un pliego sobre otro y se oprimen ligeramente, dejandoles un peso encima. Al cabo de pocos dias se tienden en cuerdas en parage donde acaben de secarse.

#### Paris 16 de Abril.

Escriben de Alejandria que se esperimenta alli una grande escaces de numerario. Desde luego no se creyó que los egipcios encontrasen tanta resistencia en la Grecia, y corre la voz de que Mohamed Ali prepara una nueva espedicion para la Morea. Las tropas que estàn à las òrdenes de Ibaim, su hijo, cuestan muchos millones mensuales, y si à esto se añade que Mohamed-Ali no contento con mandar construir buques de guerra en varios puertos de Europa, ha enviado á Suecia un agente para hacer fabricar cañones de su cuenta, y que las cosechas de Egipto de que se ha reservado el monopolio han sido escasisimas en estos ultimos años, es facil conocer que debe su hacienda hallarse con bastantes apuros.

Comision de la Real Caja de Amortizacion de la Provincia

de Cadiz y plaza de Ceuta.

La Direccion General de esta Real Caja en su acuerdo de 12 del actual ha resuelto que se proceda al pago de la anualidad de 1825 à los Vales Consolidados de Mayo de de 1824 y anteriores, igualmente que al reconocimiento de los no Consolidados, segun me lo participa el gefe de la oficina General de Renovacion en 17 del corriente; se previene à los tene lo res de dichos Vales Consolidados, no Consolidados y los que circulen de renovaciones anteriores à la última de Mayo ejecutada en làmina de 1824, presenten los Consolidados al cobro de anualidad de 1825; los no Consolidados al reconocimiento, y los de anos anteriores de cualquiera clase que sean para su renovacion, todos con triples carpetas espresivas respectivamente al objeto de su presentacion, segun sus clases y del modo que se advierte, dentro del improrrogable termino de sesenta y un dias, que empezaran à contarse desde el 1.º de Mayo al

30 de Junio proximo ambos inclusive; en el concepto de que los que no lo verifiquen en el tiempo señalado, sufriran los Consolidados la perdida de intereses que les corresponda con arregio à Reales ordenes, y los no Consolidados en no poder ser incluidos en el prime sorteo que se celebra anualmente para optar à la clase de Consolidados.

Lo que se hace saber al publico para que llegue à noticia de todos y no puedan alegar ignorancia; advirtiendose que dicha presentacion deberá verificarse en esta Comision de mi cargo desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, esceptuandose los dias de correo Martes y Viernes de cada se-

mana. Cadiz 24 de Abril de 1826. = Benito de la Piedra.

En virtud de orden de la Direccion general de Rentas, comunicada por los Sres. Intendentes de la Provincia y Administrador de Rentas de esta Real Aduana, se saca á publica subasta la obra de albanileria y carpinteria que debe ejecularse en el almacen donde se custodian y despachan los generos y efectos det reino, avaluada en la cantidud de 5.856 rs. segun condiciones y presupuesto aprobado por la citada Direccion, los cuales estarán de mansfiesto en la Alcaydia. de esta Real Aduana, para que las personas que quieran hacer pro posiciones de mejora se presenten en la citada oficina; en el concepto de que se verificará la subasta el Sabado 6 del corriente á las 12 de su mañana. Cadiz 2 de Mayo de 1826.=Francisco Jimenez, alcaide. AVISOS.

Los individuos que tienen cumplidos los diez meses por los que otorgaron obligacion para el pago de los derechos de puertas, se presentarán á verificarlo en el precisa y último término de 3 dias, pues pasado se remitirá inmediatamente nota de los morosos al Sr. Intendente de esta Provincia, para que por el juzgado de Rentus se proceda á hacerto efectivo; advirticado que los que hayan estraido efectos despues de cumplido el espresado plazo de los diez meses, están en et cuso de satisfacer los derechos en esta Capital; y en cuanto á la presentacion de las tornaguias para las cancelaciones podrán tambien hacerlo por las mañanas, ademas de las tardes. Cadiz 2 de Mayo de 1826. = Cepeda.

El paquete Lady Mary Pelham, cap. Carey, ha llegado á Gibrattar y saldrá mañana Miercoles permitiendolo ek tiempo para, Cudiz, dande se detendrá 24 horas á recibir la correspondencia para

Inglaterra.

La confiteria establecida en la calle Ancha esquina á la de San Jesé, que se anunció su traspaso por et diario del 8 del pasado, sus dueños han suspendido dicho mas paso.

### CON REAL PERMISO